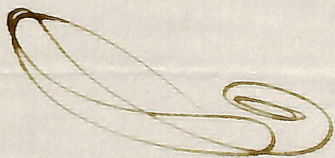




Gobierno - Neg.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>  
Núm.<sup>o</sup> 1178

Francisco Prenau y Lluçma.



Dispondrá V. que los ve-  
cinos de esta villa anotados al  
margen, se presenten en este  
Gobierno de provincia bien por  
sí o por medio de persona auto-  
rizada al efecto, con el fin de  
recoger la licencia de uso de  
escopeta que tienen solicitada,  
y la cual está en disposición  
de poderse expedir.

Dios Guarde á V. m. a.  
Castellón 27 de Setiembre 1859.  
Man. Juan Lluçma

D. Alcalde conel. de Villafamej

